

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 236 Martes 1 de octubre de 2019 Sec. IV. Pág. 52779

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41052 PONTEVEDRA

Doña MARÍA LUISA SÁNCHEZ GARRIDO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

HAGO SABER:

Que en los autos seguidos ante este órgano judicial con el número Sección I Declaración concurso CONCURSO 237/2019, seguida en este Juzgado, se ha dictado con fecha 2 de septiembre de 2019 Auto acordando lo siguiente:

- 1°.- Declarar el concurso voluntario abreviado de la entidad deudora Inversiones Cela Santana, S.L., con Cif B-27838689, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Travesía de Vigo num. 58-5 de Vigo (Pontevedra).
 - 2°.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la deudora.
- 3°.- La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio, siendo sustituida por la Administración concursal.
- 4°.- Se declara disuelta la entidad Inversiones Cela Santana, S.L., con Cif B-27838689.
- 5°.- Se ha designado, como Administrador Concursal al abogado don JAVIER LÓPER ROMERO con DNI 34875147V, domicilio en la plaza Veiga da Eira num. 4, 3° E de Pontevedra, teléfono 986102939/698152503, fax 986898052, y e-mail Javier@abogadosdepontevedra.com
- 6°.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 7°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la LC).
- Vigo, 2 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A190053406-1